

CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIONES N° : 019-2025-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 019-2025-A-MPSM.
FECHA : 06 DE JUNIO DEL 2025.
TIPO : SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER : PÚBLICO.

A través de la presente, la **ALCALDESA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPSM **CONVOCA** a los regidores hábiles de la Provincia de San Martín, a celebrar Sesión Ordinaria de concejo con el propósito de tratar asuntos de tramite regular, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el que se llevara a cabo se indica a continuación:

Fecha : MARTES 10 DE JUNIO DEL 2025
Hora : 08:00 am.
Modalidad : Presencial.
LUGAR : DESPACHO DE ALCALDÍA

Consecuentemente, cumpla la Secretaría General con organizar y dirigir la gestión administrativa que concierna a la celebración de la sesión que se convoca, y con comunicar la presente a los señores regidores provinciales de San Martín, entregándoles una copia del presente documento y recabando la constancia de su notificación; asimismo, cumplan los señores gerentes con concurrir puntualmente a la sesión que se convoca bajo responsabilidad.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
PEREA PINEDO Luni FAU
20154544887 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/06/2025 15:59:37-0500

Cc.
Archivo

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN

FECHA: MARTES 10 DE JUNIO DE 2025

HORA: 08:00 AM

LA SESIÓN ORDINARIA CONSTARA DE LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. DICTAMEN N°004-2025-CODL-MPSM, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL:**
AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO PARA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y LA ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, EL MISMO QUE TIENE COMO OBJETIVO QUE LA MUNICIPALIDAD AUTORICE AL GOBIERNO REGIONAL QUE FORMULE Y EVALÚE EL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO CUMBAZA EN EL JR. ALFONSO UGARTE, CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO- PROVINCIA DE SAN MARTÍN- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, CON CUI N°2472344.
- 2. DICTAMEN N°005-2025-CODL-MPSM, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL:**
APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN 2025-2040", EN ATENCIÓN A LO PRECISADO EN EL INFORME N°004-2025-GPP-MPSM DE FECHA 14 DE MAYO 2025 Y EL INFORME LEGAL N.º 136-2025-OAJ/MPSM.
- 3. DICTAMEN N°001-2025-CODR-MPSM, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:**
APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°105-2025-MPSM Y NUEVA VERSIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN PARA INVERSIÓN DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURRE GARCÍA DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.
- 4. DICTAMEN N°020-2025-COAL-MPSM, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:**
APROBAR LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°019-2019-MPSM, QUE APRUEBA EL NUEVO RÉGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS(RASA) Y EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS(CISA).
- 5. DICTAMEN N°021-2025-COAL-MPSM, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:**
APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES 2025, XIII DE POBLACIÓN, VIII DE VIVIENDA Y IV DE COMUNIDADES INDÍGENAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

6. DICTAMEN N°022-2025-COAL-MPSM, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°156-2025-MPSM, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, EN DONDE SE APROBÓ LA CESIÓN EN USO A TÍTULO GRATUITO DEL TERRENO MUNICIPAL CUYA ÁREA COMPRENDE DE 3,822.75 M2, UBICADO EN LA TERCERA CUADRA DEL JR. COMANDANTE CHIRINOS, ESQUINA CON EL JR. FRANCISCO IZQUIERDO CUADRA 03 Y EL JR. LUZ ELENA ARÉVALO, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT-T., CON LA FINALIDAD INEQUÍVOCA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA UTILIZADO PARA EL INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS INTERVENIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, POR CUANTO EN EL CONTRATO DE CESIÓN EN USO SE ESTABLECIÓ LA VIGENCIA A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO(23/07/2015) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 INDICANDO QUE ESTE PLAZO DEL CONTRATO HA CULMINADO Y CONFORME AL DECRETO SUPREMO N°008-2021-VIVIENDA, LA EXTENSIÓN DE LA CESIÓN EN USO, SE EXTINGUE POR EL VENCIMIENTO DEL PLAZO.

7. DICTAMEN N°001-2025-COMF-MPSM, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA:

APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE COMO DÍA DE LOS CUIDADOS Y EL APOYO QUE REALIZAN MAYORITARIAMENTE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD Y ESTABLECE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO.

➤ PEDIDOS:

CARTA N°018-2025-R-PSKG-MPSM DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR EL REGIDOR POOL KEVIN SALAS GARCÍA, QUE FORMALIZAN SU PEDIDO PARA:

SOLICITAR, EXPOSICIÓN DETALLADA DEL CASO DE CONFLICTO ENTRE LAS COMERCIANTES SOFÍA LOZANO DÍAZ Y GINA PAOLA LOZANO DÍAZ EN EL MERCADO DE ABASTOS N° 02, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES FUNCIONALES QUE HA ADOPTADO LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA EVITAR ESTOS CONFLICTOS Y PREVENIR NUEVAS CONFRONTACIONES ENTRE AMBAS PERSONAS. ASIMISMO, SOLICITA QUE DICHA SUBGERENCIA INFORME SI EXISTEN OTROS INCIDENTES SIMILARES, Y EXPLIQUE POR QUÉ NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS MEDIANTE INFORME N° 203-2025-OAJIMPSM POR LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA. DE IGUAL MODO, SOLICITA LA PRESENCIA DEL JEFE DE DICHA OFICINA LEGAL PARA QUE EXPONGA SUS RECOMENDACIONES Y DETALLE LAS IMPLICANCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DEL REFERIDO INFORME LEGAL.